

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57708/2014

VISTO:

Lo solicitado por los Consiliarios estudiantiles Alvaro Joaquín Villa y Francisco Andrés Berzal, de que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de esta Universidad al Catedrático español Doctor Ricardo Alonso García; y

CONSIDERANDO:

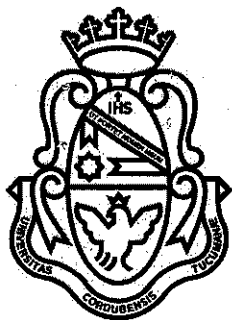
Que el Dr. Alonso García tiene una prestigiosa trayectoria académica como Catedrático de Derecho Administrativo y Derecho Comunitario en el Dpto. de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), titular de la Cátedra Jean Monnet, y Director del Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Servet (París) y del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (Madrid);

Que el Dr. Alonso García cursó los estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid obteniendo en la Tesis de licenciatura la máxima calificación de "sobresaliente" en el año 1986;

Que obtuvo el grado de Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid con la tesis doctoral *Hacia un "ius publicum commune" europeo*, alcanzando la máxima calificación "Apto cum laude por unanimidad" y el Premio Extraordinario de Tesis Doctorales en Derecho Público de la UCM en el año 1990;

Que ha dedicado su investigación a temas relacionados con el Derecho Constitucional de la Unión Europea, fuentes del Derecho Comunitario, protección de los derechos fundamentales en el espacio jurídico de la Unión Europea y Sistemas de Integración Regional en Iberoamérica (Mercado Común del Sur, Comunidad Andina y Sistema de Integración Centroamericano);

Que ha sido docente de grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid en las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II, siendo actualmente docente de grado de la asignatura Derecho Comunitario. Asimismo, es profesor de posgrado en el Máster Universitario de Derecho Público impartido en la Facultad de Derecho de la UCM. Igualmente ha sido profesor de posgrado en la Universidad Anáhuac (México DF, México), Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (San José, Costa Rica), Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español (Sto. Domingo, República Dominicana), Instituto Ortega y Gasset (Madrid) y Universidad Autónoma (Madrid);



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57708/2014

Que el Dr. Alonso García ha sido reconocido con el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires en el año 2011 entregándole el diploma en aquella ocasión la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco, el Vicerrector de la U.B.A., Dr. Alberto Barbieri y la Decana de la Facultad de Derecho, Dra. Mónica Pinto;

Por ello y teniendo en cuenta las previsiones de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de esta Universidad al Catedrático Español, Doctor Ricardo ALONSO GARCÍA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. MARCO S. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1293